

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Noticias de S. E. I.—Comisaría general de la Santa Cruzada.—Conveniencia de las exposiciones colectivas y reunión anual de los Prelados de cada nación.—Carta de S. S. al Cardenal Ricard sobre el Congreso Católico de París.—Carta de Su Santidad al Obispo de Nancy sobre la cuestión obrera.—Breve de León XIII en elogio del célebre Windthorst.—Apostolado de la Oración.

Según noticias recibidas de Roma, por el Sr. Provisor y Vicario general del Obispado, Su Excelencia Ilma. continúa sin novedad en su importante salud.

COMISARÍA GENERAL DE LA STA. CRUZADA.

EXCMO. SEÑOR:

El Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Mónaco La Valletta, Secretario de la Santa Romana y Universal Inquisición, se dignó remitirme, con fecha 26 de Enero del año próximo pasado, un Decreto de la misma, sobre privilegios de que podían gozar los Religiosos por virtud de la Bula de la Santa Cruzada é indulto de Lacticinios en el uso de manjares prohibidos en los ayunos de precepto, aun los cuadragesimales. Dicho Decreto fué expedido, respondiendo á la consulta elevada por un Sacerdote catalán.

Mas como quiera que, por no haberse formulado la citada consulta con la precisión y claridad debidas, se desprendieran aun del mismo Decreto algunas dudas, las expuse con la mayor reverencia al expresado Eminentísimo Cardenal en carta que le dirigí con fecha 28 de Febrero de aquel año. En virtud de la cual aquella Suprema Congregación se ha servido expedir un nuevo Decreto que literalmente dice:

Eme. et Rme. Domini mihi Obsme.:—In Congregatione habita Feria IV die 4 curr. mensis ad examen vocatis dubiis ab Eminentia Tua propositis literis datis die 28 Februarii anni elapsi, circa interpretationem novissimi decreti hujus Supremae Congregationis super Bulla Cruciatá, Emi. Dni. Cardinales una mecum Inquisitores generales decretum ipsum in hunc modum evulgandum mandarunt: "Regulares utriusque sexus, exceptis iis qui voto speciali sunt adstricti, in ieiuniis etiam quadragesimae possunt vi Bullae

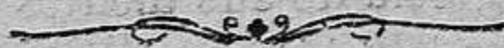
Cruciatae edere carnes, ova et lacticinia, necnon ova et lacticinia, cum piscibus in eadem comestione miscere. Presbyteri vero regulares extra claustra commorantes (vulgo ex-claustrados), praeter Bullam Cruciatam et Summarium carnis tenentur Summarium quoque lacticiniorum suscipere ut Presbyteri saeculares. At Regularibus intra claustra degentibus, sive Sacerdotes sint sive laici, sive moniales, sufficiunt Bulla Cruciatam et Summarium carnis, nisi sint ex Ordine Minorum S. Francisci qui nulla bona possident, quibus sufficit Bulla Cruciatam.» — Precor E. T. summopere curare ut hoc decretum apostolica Summi Pontificis auctoritate firmatum quo primum poterit publici juris fiat, ejusque jam publicati exemplar ad me transmittatur in Tabulario Supremae Congregationis asservandum. — Interim impensos altissimae aestimationis meae sensus testatos volo Eminentiae Tuae cui manus humillime deosculor. — Eminentiae Tuae. — Romae. — die 7 Martii 1891. — Humillimus et addictissimus servus verus. — R. CARD. MÓNACO. — Dno. Cardinali Archipo. Tolentan., Commisario generali Bullae Cruciatam.

Todo lo cual me apresuro á poner en conocimiento de V. S. I. rogándole, al propio tiempo, mande insertar el anterior Decreto en el *Boletín Eclesiástico* de esa Diócesis de su digno cargo, para que obtenga la debida publicidad, como en el mismo se encarga.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Toledo, 21 de Marzo de 1891.

El Cardenal Payá, Comisario General de Cruzada,

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Astorga.



CONVENIENCIA DE LAS EXPOSICIONES COLECTIVAS

de los Obispos de cada nación, de que se reúnan anualmente para fomentar los intereses religiosos, la prensa católica, etc.

Carta de Nuestro Santísimo Padre León XIII, Papa por la Divina Providencia, á los Arzobispos y Obispos del Imperio de Austria.

A nuestros queridos Hijos Cardenales Presbíteros de la Santa Iglesia Romana Federico Furstemberg, Arzobispo de Olmutz; Francisco de Paula Schoenborn, Arzobispo de Praga, y á nuestros venerables Hermanos los Arzobispos y Obispos del Imperio de Austria.

LEÓN XIII. PAPA.

Amados Hijos nuestros y venerables hermanos: Salud y bendición apostólica.

En los primeros días del soberano Pontificado, al cual la Providencia de Dios nos elevó, al extender nuestra mirada por toda la faz del mundo católico, encontramos verdaderamente motivo de alegría en la multitud y excelencia de los proyectos y las obras de toda especie que con la ayuda de Dios proseguían solícitamente los Obispos, uno y otro clero y los fieles; pero al mismo tiempo experimentamos dolor amargo al ver á los enemigos de la Iglesia unidos en detestable conspiración, atreverse á todo para asediar, y si fuera posible, derribar enteramente este edificio que Dios levantó para que sirviera de refugio al género humano.

Esta guerra declarada larga y ampliamente contra la Iglesia de Jesucristo, bien que sea conducida con maniobras y armas diferentes, según la variedad de los lugares, tienen un solo plan, que es el siguiente: en las familias, en las escuelas, en las leyes, en las instituciones, borrar todo vestigio de Religión; despojar á la Iglesia de sus medios, de la virtud insigne que posee para procurar el bien general é infiltrar en todas las

venas de comunidad doméstica y civil el pernicioso veneno de los errores.

Ya los adversarios proceden con inusitada licencia, desencadenándose turbulentamente contra los derechos, la libertad y la dignidad de la Iglesia, contra los Obispos y todas las órdenes del clero, y sobre todo contra la autoridad y el principio del Pontífice Romano. Tales atentados, cometidos contra la Religión católica, han derramado sobre las naciones males gravísimos y numerosos, y es de lamentar que la perversidad de las opiniones se extienda cada vez más, que el espíritu de rebelión y la falta de honradez invadan los corazones y resulten de todo esto peligros cada vez mayores para los negocios públicos y para los Gobiernos. No podían preverse otras consecuencias; porque si se debilita, ó lo que es aún peor, si se rechaza este firmísimo apoyo de la sociedad, esto es, la Religión, que es la única que puede por sus justos mandamientos y sus saludables defensas sujetar á cada uno á su deber, los fundamentos mismos de la sociedad son á cada instante conmovidos.

Nos hemos aprovechado de toda ocasión para señalar públicamente en importantes letras estas verdades á los que ejercen el poder y á los que les están sometidos, recordando á los unos cuán estrechamente unidos están los intereses de la Religión y los de la sociedad, y exhortando á los otros á respetar como es debido y á practicar cuidadosamente las divinas enseñanzas de la Iglesia.

Nos nos hemos dirigido particularmente á nuestros venerables Hermanos los Obispos que el Espíritu Santo ha establecido para regir la Iglesia de Dios y que Él inunda de la copiosa luz de su gracia; ellos, en efecto, que en calidad de guardianes vigilantes instituidos en todas las comarcas de la tierra conocen y saben por experiencia qué remedios hay que emplear y cuales escollos deben evitarse en cada nación en las circunstancias presentes, debían ser, á la verdad, nuestros mejores auxiliares en la obra que perseguimos con todas nuestras fuerzas, á saber: la salvación de las naciones católicas. Debemos á Dios muchas acciones de gracias por la unanimidad admirable y el ardor con que los

Obispos todos han respondido á nuestra exhortación, porque todos los recursos de su ingenio y de su corazón, todo lo que pueden con su palabra y su acción, los emplean en defender la verdad de la fe católica, y al recordar las virtudes de esta misma fe á la sociedad humana, procuran preservarla de los más grandes males y conducirla á la verdadera prosperidad.

En esta noble rivalidad de celo pastoral se han distinguido los Obispos de Austria, y Nos queremos pagarles aquí el tributo de elogios que merecen; Nos sabemos, en efecto, con cuanta laboriosidad y constancia habéis trabajado en extirpar del pueblo el mal grano y cultivar las simientes de la vida cristiana. Además, Nos hemos sabido recientemente con grande alegría que habéis dirigido á los fieles de vuestra diócesis una carta colectiva que ha sido para Nos una brillante prueba del acuerdo íntimo de vuestras voluntades cuando se trata de defender los intereses católicos.

Sin embargo, para que este acuerdo se mantenga siempre firme en el porvenir, y que vuestra solicitud y vuestros esfuerzos tiendan por el mismo camino á un mismo y determinado objeto, nada nos parece más adecuado que la celebración anual de reuniones episcopales que sean el principio de esta concordia tan eficaz de sentimientos y de acción. Este sistema de reuniones, cuyo establecimiento deseamos, está ya en vigor en algunos países, y ha dado hasta aquí frutos verdaderamente dichosos, porque en ellas han adquirido los Obispos mayor abundancia de luces, las almas se han fortificado, el celo por la Religión enardecido, saliendo de allí muchas resoluciones que por varios modos han sido utilísimas á la Religión católica.

Hay que añadir que inteligencia y acuerdo tan perfecto de los Obispos, no solamente han aumentado el respeto y los buenos sentimientos de sus pueblos hacia ellos, sino que han servido de ejemplo y de aliento á los seglares, aun de otras naciones, para concertarse también y entenderse sobre los medios que deben tomarse con el fin de defender la Religión á la vez que el orden civil amenazado.

Por otra parte, el ejemplo y las exhortaciones de los Obispos

han contribuído á excitar poderosamente el celo y la actividad de los católicos en pro de los Congresos nacionales, provinciales y locales, como consecuencia de una obra llena de sabiduría. Pues si los hombres más perversos, poderosos por la audacia y por el número, se reúnen en uno y otro punto para arrancarles páfídamente la fe, el más precioso de los dones, y los bienes que de ella se siguen, es asimismo justo y necesario que los católicos, bajo la dirección de los Obispos, asocien sus esfuerzos y acumulen sus fuerzas para resistir; y podían, en efecto, con frecuentes Congresos, mantener con más fuerza y libertad su profesión religiosa y resistir los asaltos del enemigo. Objetos para deliberar, objetos y puntos de importancia capital no faltarán nunca á las futuras reuniones de los Obispos.

En los desgraciados tiempos que nos afligen, creemos que los cuidados y los esfuerzos deben desde luego dirigirse á estrechar más y más los lazos de la familia cristiana con el orden jerárquico; de tal modo, que los fieles se unan á los Obispos con toda su voluntad y sumisión y que guarden para con el Obispo de la Iglesia universal una ardorosa fe, una obediencia sin límites y una piedad filial.

Toca á los católicos todos de todas las naciones la sagrada obligación de querer y desear que el Pontífice Romano no esté sometido á poder alguno de la tierra. Es necesario que se concierten con este objeto los Obispos y tiendan á mantener y excitar el interés de los fieles por tan justa causa, con el fin de llegar al término deseado.

Estas reuniones facilitarán á los Obispos la ocasión de cambiar y comunicar sus consejos acerca de las dificultades sobrevenidas en sus iglesias, y podrán, si lo juzgan conducente para algún punto particular, hacer uso de cartas ó de actos colectivos

Tendrá lugar deferente en vuestras deliberaciones el cuidado de la formación y la educación del clero, que es la más grande y fecunda de vuestras misiones.

Examinaréis el modo de confirmar la disciplina y la regla impuestas al clero en los Seminarios, con las reglas del Concilio de Trento; los medios principales de cultivar en ellos la piedad

y una virtud generosa; los impulsos que hay que dar al estudio de las ciencias para que florezcan como conviene en nuestros tiempos, y las medidas que hay que tomar respecto al clero, abriendo un campo de acción más vasto para la conquista de las almas.

En cuanto á los fieles que viven en medio de tantos peligros y emboscadas, es de gran interés el buscar diversos medios para venir en su ayuda y socorro: sermones y pláticas sobre sagrados temas, apropiados á los hombres, á las edades y á los lugares, piadosas cofradías láicas, aprobadas y recomendadas por la Iglesia; observancia y absoluto respeto á los días festivos, así como también establecimientos y empresas que tiendan á preservar á los fieles, sobre todo á la juventud, de la perversidad y la corrupción y á multiplicar la tan saludable costumbre de frecuentar los Sacramentos; en fin, la propaganda de libros, periódicos y otras publicaciones para la defensa de la fe y apoyo de las buenas costumbres.

Importa mucho recomendar en esta materia á los Obispos lo que ha tiempo nos preocupa grandemente y sobre lo que hemos insistido con frecuencia, sobre el trabajo de los escritores católicos que debe estar bien dirigido, convenientemente ordenado y valientemente desarrollado.

Es necesario reconocer la gran utilidad que reportan á los intereses religiosos y civiles estos excelentes escritos en todos los países, ya los sostengan directamente, haciéndoles prosperar, ya los defiendan contra los ataques de los enemigos librando á los fieles de impuros contagios. Hay que atribuirles en el Imperio austriaco grandísima utilidad; hay ahí una infinidad de periódicos al servicio de los enemigos de la Iglesia que, gracias á sus riquezas, los propagan más fácilmente y en mayor número. Es, pues, necesario para luchar con armas iguales oponer escritos á los escritos; de este modo se podrían rechazar los ataques, desenmascarar las perfidias, evitar el contagio de los errores y propagar el deber y la virtud.

Por esto fuera saludable y conveniente que poseyera cada comarca sus periódicos particulares que fuesen como los cam-

peones del altar y del hogar, organizados de tal modo que no se apartaran nunca de la censura de los Obispos, con los cuales marcharán prudentemente de acuerdo. El clero debiera favorecerles con su benevolencia y llevarles el apoyo de su doctrina, y todos los verdaderos católicos debieran tenerles en alta estima, ayudándoles según sus fuerzas y su poder.

Debe la solicitud de los Obispos ocuparse también en otra cuestión importante que os tiene preocupados, según Nos hemos podido ver en vuestra carta colectiva dirigida á los fieles: la causa de los obreros, que tienen tanta necesidad de la Religión para cumplir su destino como para endulzar sus sufrimientos. Esta cuestión, que cae bajo el dominio de la cuestión social tan debatida en nuestros días exige un remedio tanto más eficaz cuanto más grandes son las dificultades que se oponen á su solución.

Si los Obispos consagrasen á ella cuanto les fuera posible sus esfuerzos y su atención; si vigilaran para que los preceptos evangélicos de justicia y caridad fueran dignamente respetados en todas las clases de la sociedad; si llegaran, no importa de qué modo, á mejorar por su influencia y por su acción la situación precaria de los obreros, la Religión y la Monarquía les vivirían agradecidos.

Estas y otras cuestiones de igual importancia podían ser tratadas en los Congresos de los Obispos que Nos aconsejamos se celebren anualmente. Tenemos la convicción de que todos los Obispos de Austria pondrán en juego su más discreto celo y su mayor actividad conforme á estos deseos, que nos inspiran el interés de la Religión y el benévolo afecto que profesamos á los pueblos católicos de Austria.

Entretanto, queridos Hijos y venerables Hermanos, os enviamos, así como también á todo el pueblo austriaco, tan amado en el Señor, la bendición apostólica, como prenda de los dones celestiales y en testimonio de nuestra afección paternal.

Dada en San Pedro de Roma, el 3 de Marzo del año 1891, el décimocuarto de nuestro Pontificado. —LEÓN XIII, PAPA.

Carta de Su Santidad al Cardenal Richard,

Arzobispo de París, con ocasión del Congreso científico internacional de católicos que va á reunirse en París.

Á NUESTRO AMADO HIJO FRANCISCO RICHARD, ARZOBISPO DE PARÍS, CARDENAL PRESBITERO DE LA SANTA ROMANA IGLESIA, DEL TÍTULO DE SANTA MARÍA IN VIA.

Amado Hijo, salud y bendición apostólica.

Siempre Nos son muy gratas tus cartas, pero la que nos has escrito á fines del mes de Febrero Nos ha causado grandísima satisfacción, porque en ella nos anunciabas la apertura bajo tu presidencia, pasados los días de Pascua, del segundo Congreso de varones eminentes por su talento y doctrina que, á ejemplo de lo que ya se hizo hace tres años, van á reunirse en esa capital. Si el primer Congreso mereció Nuestra aprobación, la repetición de esta Asamblea no puede menos de llenarnos de júbilo.

Dos razones hacen que nos sea particularmente agradable la noticia que Nos has comunicado. Nos aseguras que la Comisión organizadora del Congreso conserva el recuerdo y procura el cumplimiento de las enseñanzas que dimos para que sirviesen de norma al primer Congreso científico; y además Nos haces abrigar la dichosa esperanza de que los varones eminentes que se reunirán contigo este año son más en número que los que se reunieron hace tres; brillante homenaje que con sus luces y su saber tributarán á la divina claridad de que es centro y núcleo la Iglesia.

Nada Nos parece en los actuales tiempos tan oportuno como este homenaje. Y, en efecto, la impiedad, arrastrada por el orgullo más que fundada en la razón, abusa del nombre de la ciencia para obscurecer la esplendorosa luz de la verdad católica. No dudamos que los discursos y escritos de los varones eminentes que van á acudir al Congreso suministrarán nuevas armas á los que, entregándose al estudio de las cosas divinas, combaten por la verdad contra los errores impíos. Por eso os

concedemos toda Nuestra benevolencia á tí, amado Hijo, al grupo de hombres escogidos que se emplea en organizar el Congreso y á todos los que tienen parte en esa noble Asamblea.

Á todos, y á cada uno de estos en particular, os deseamos abundantes luces de eterna sabiduría y la asistencia de la divina gracia, y os concedemos, como igualmente al clero y fieles de tu diócesis, la bendición apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, el día xvi de Marzo de MDCCCXCI, décimocuarto de Nuestro Pontificado.—LEÓN PAPA XIII.

CARTA DE LEÓN XIII

al Obispo de Nancy sobre la cuestión obrera.

LEÓN XIII PAPA.

Venerable Hermano, salud y bendición apostólica.

Con placer y benevolencia hemos recibido vuestra carta llena de afección y cariño, así como también un ejemplar de vuestra reciente carta Pastoral al clero y á los fieles sobre la *Cuestión obrera*. Comprenderéis fácilmente que Nos es muy agradable ver como consagrais vuestros cuidados á exponer y á explicar los principales puntos de doctrina referentes á esta cuestión tan violentamente agitada en nuestros días; aprobamos igualmente el empeño que ponéis en desarrollar, ante todo, en vuestras diócesis las obras que tienen grandísima importancia sobre el particular. Por lo tanto, Nos apreciamos en especial las prudentes medidas que habéis tomado ya con el fin de excitar en vuestro clero el ardiente y activo celo que nuestro siglo reclama, ya en el propósito de consolar y aliviar, por medio de una nueva Cofradía, la condición desgraciada de los que se dedican á labrar la tierra. Deseamos vivamente que las Cofradías de este género se propaguen cuanto más sea posible, por que Nos parecen muy aptas para dulcificar y mejorar la desgraciada situación en que tantos agricultores yacen sumidos, y fomentar entre ellos la práctica de las virtudes cristianas.

Por esta causa, Venerable Hermano, Nos complacemos en felicitaros por todo esto, y rogamos con fervor á Dios para que se digne recompensar los trabajos de vuestro episcopado con los más abundantes y excelentes frutos; como prenda de los celestiales favores y como testimonio de Nuestra paternal y particular benevolencia, con amor os concedemos á vos, Venerable Hermano, y á todo el clero y pueblo de vuestra diócesis, la bendición apostólica.

Dada en San Pedro de Roma el 7 de Marzo de 1891, en el año décimocuarto de Nuestro Pontificado.—LEÓN XIII, PAPA.

ELOGIO DEL CÉLEBRE WINDTHORST

Jefe del Centro Católico de Alemania

BREVE DE LEÓN XIII,

Á NUESTROS QUERIDOS HIJOS Y NOBLES HOMBRES EL CONDE DE BALLESTREM, EL BARÓN L. HOMNANN Y EL CONDE DE PREYSING.

Queridos Hijos: Salud y bendición apostólica.

Conocíamos ciertamente la íntima concordia que unía vuestros espíritus con el excelente Hombre Luís Windthorst; pero Nos ha sido manifestada más claramente aún por la misiva telegráfica que habéis tenido cuidado de hacernos llegar en vuestro nombre y en el de vuestros colegas católicos por la mediación de Nuestro querido Hijo el Cardenal secretario de Estado.

Comprendemos que os hayáis afectado de justo y profundo dolor por la inesperada muerte de ese hombre, cuya religión, integridad, prudencia y demás cualidades de espíritu, eran tan altamente reconocidas cerca de vosotros que le habéis seguido como jefe en el cumplimiento de su importante mandato y que habéis estado asociados á sus trabajos y á sus designios, como participáis de sus elogios.

Sostenido, en efecto, por vuestro asentimiento y por vuestros sufragios, él ha defendido valientemente en tiempos de su-

ma gravedad, los intereses cristianos y sociales, los derechos de la Iglesia, y una vez que decidió sostener con bríos la causa de la justicia, perseveró en ella hasta que le pareció haber obtenido lo que fué su constante propósito.

Gloriaos, pues, con razón de haberle tenido por jefe de vuestras filas, él, que nunca se dejó abatir por los esfuerzos de los adversarios, ni por los móviles de la popularidad, y que amó de tal manera á su patria, y dió testimonio del respeto debido á su soberano, que jamás separó estos deberes del celo por la Religión, y que combatió también á sus adversarios con el peso de los argumentos y la fuerza de una sólida elocuencia que no había inconveniente en reconocer que el amor de la verdad le impulsaba á combatir, y no el deseo de las ventajas ó de los honores personales.

Nos hemos juzgado por muy agradables sus méritos, según era justo, y lo hemos demostrado cuando se presentaba la ocasión, ya en lo pasado, ya recientemente este año, cuando en el aniversario de Nuestra coronación, Nos le hemos dado una nueva prueba de honor confiriéndole las insignias de primera clase de la Orden ecuestre de San Gregorio el Grande. Y si arrebatado por la muerte, no ha podido gozar de este testimonio de Nuestro afecto y de Nuestra estimación, Nos estamos confortado y consolado con la esperanza cierta que Nos le presenta como habiendo recibido de Dios la más grande de las recompensas, y como habiendo obtenido aquella gloria incorruptible que los hombres no pueden desear, ni más ilustre, ni más venturosa.

Vos, sin embargo, queridos hijos, acordándoos de las virtudes y de los ejemplos de tan grande jefe, seguid firmemente sus huellas, conservad entre vosotros aquella estrecha concordia que el conservó constantemente en las filas de que era jefe, y tened por cierto lo que él tuvo siempre grabado en el espíritu, á saber, que proveereis tanto más sabiamente á la prosperidad y á la gloria de vuestra patria común, cuanto más fieles os mostreis á Dios y á la Iglesia vuestra madre.

Quiera Dios, en su voluntad, favoreceros y sosteneros, y á vuestros colegas, recibid la prenda de sus favores en la ben-

dición apostólica que del fondo del corazón Nos os concedemos á todos vosotros.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 19 de Marzo, año XIV de Nuestro Pontificado.— LEÓN XIII, PAPA.

EL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.

El Apostolado de la Oración no es propiamente una cofradía, sino una asociación, confederación ó alianza de los fieles cristianos devotos del Sagrado Corazón de Jesús, que unidos íntimamente con el espíritu y vida de Cristo Señor nuestro, no quieren, buscan, ni aman sino lo que Cristo quiso, buscó y amó durante su vida mortal sobre la tierra, y lo que ahora quiere, busca y ama en su vida eucarística, esto es, la gloria del eterno Padre y la salvación de las almas. Así es que los socios del Apostolado, no contentos con vivir de la vida del Corazón de Jesús y gozar de sus favores y delicias, juntan sus oraciones, obras y sufrimientos á los de este Sagrado Corazón, y se hacen propios, por medio de la intención, los deseos y afectos, obras y padecimientos del Salvador, á fin de no tener otra mira que el divino designio de Cristo nuestro Señor en su venida al mundo.

He aquí la razón del nombre de Apostolado que se ha dado á esta Asociación; porque, realmente, obra apostólica es cooperar con Jesús á la amplificación de la gloria de Dios, salvación de las almas, aumento de la fe y triunfo de la Iglesia, por medio de la oración, intenciones generosas y santas, obras y sacrificios hechos en unión con Jesucristo.

Basta para esto un sencillo acto de la voluntad, por el cual nuestra intención de hacer y sufrir equivale á una oración, y ésta unida á las súplicas y divinas intenciones de Jesucristo, el cual le da su eficacia para el bien universal. Por tan fácil medio puede acomodarse esta Asociación á todos los estados y condiciones de los fieles, imponiendo una obligación tan poco costosa como es la de que los cristianos obren como miembros que son de Cristo, unidos con él por el bautismo y entre sí por la comunión de los santos.

Este Apostolado comprende en toda su extensión tres ejercicios, ó como grados, que propone á los socios para aumentar su fuerza y estrechar la unión de sus miembros: el primero es condición indispensable para pertenecer á esta Asociación y participar de los privilegios que le están concedidos; los otros dos son libres de adoptarse, y facilitan al que los practica el

logro de muchas otras gracias, indulgencias y méritos.

Consiste el primero en el *ofrecimiento diario* de las obras del día en conformidad con las intenciones del Sagrado Corazón de Jesús; el segundo en rezar además todos los días *diez Ave Marias y un Pater noster* por el Romano Pontífice y por las necesidades de la Iglesia; el tercero, ó de la Comunión reparadora, añade al primero la *Comunión mensual ó semanal*, según el orden propio de los Estatutos de esta Asociación.

Esta Asociación tuvo origen en 1844, siendo fundador el P. Gautrelet, y su propagador y organizador el P. Ramière, ambos de la Compañía de Jesús: los Estatutos primeros fueron aprobados por Pío IX. en 27 de Julio de 1866, y León XIII aprobó y confirmó, en 24 de Marzo de 1879, los actuales, anulando los anteriores, como consta del *Decreto* dado por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares en 28 del mismo mes y año. Cuenta en la actualidad con más de 13 millones de asociados, está extendida por todo el mundo: ¡qué hermosa alianza de corazones cristianos consagrados á defender, conservar y promover los derechos de Dios y de su Iglesia, el conocimiento y amor de Jesucristo, la verdadera felicidad de los pueblos y de los individuos, contrarestando de este modo práctico y eficaz la infernal conspiración y tramas de las sociedades secretas!

El Apostolado de la Oración puede establecerse en todas las parroquias, comunidades religiosas, cofradías, congregaciones, seminarios y colegios, supuesta la aprobación ó permiso del Prelado diocesano, como acontece en España y sus dominios, cuyos Obispos todos sin excepción han bendecido esta obra. Para instituirle canónicamente en una parroquia, Iglesia ó congregación, etc., el Director superior de España, ó el Director diocesano, expide un Diploma de agregación, y en su virtud se puede abrir un libro ó registro para apuntar en él los nombres de cuantos quieran inscribirse, aunque sean de distinta parroquia, y el Director local de aquel Centro, por sí ó por medio de los Celadores, les da su papeleta de agregación.

Debe procederse á dar á cada Centro una organización firme y conveniente; lo substancial es que haya un *Director local*, que debe ser el Párroco u otro Sacerdote, y en los colegios ó comunidades el Capellán ú otro Sacerdote. Debe haber *Celadores y Celadoras*, nombrados por el Director local de entre las personas más activas y prudentes; son como el gran motor ó el eje sobre que gira esta poderosa máquina de celo y de piedad. Si-guese á esto la *distribución de los asociados en coros*, los cuáles varían según las circunstancias de lugar, tiempo y perso-

nas que al Director local corresponde examinar y determinar.

Esta distribución de coros es de la mayor importancia, y en una ú otra forma no se puede prescindir de ella, si la Asociación ha de conservarse y prosperar; por medio de ellos, y dirigidos por los Celadores, se fomenta el fervor de la Asociación y se promueven las obras de piedad y de celo. Los Celadores se comunican frecuentemente con los de su coro ó sección, para anunciarles cada mes, de palabra ó por medio de una cedulita, la intención del mes futuro, el día de la Comunion general y del ejercicio ordinario, y darles otros avisos oportunos: conviene que el Director local reuna cada mes á los Celadores, para el buen gobierno y marcha de la Asociación.

Los coros pueden componerse de 30, 15, 9 ó 7 individuos, formando secciones diferentes de hombres y mujeres, poniéndose al frente un Celador ó una Celadora; el tipo de 30 es el más general para toda clase de asociados; los otros tres se combinan muy bien para la formación de coros de 2.^o y 3.^{er} grado. Son, por otra parte, análogos á los coros que se forman en diversas Congregaciones.

Deben también establecerse prácticas ó ejercicios públicos, cuando el Apostolado puede tener existencia propia é independiente en la Iglesia ó parroquia; y al efecto suelen adoptarse los mismos de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, ú otros análogos, pero sin olvidar la lectura ó explicación de la *intención general del Apostolado* que se encarga todos los meses. Esta intención puede fijarse en dos tablitas colgadas en la capilla ó en altar destinado al culto del Sagrado Corazón de Jesús para facilidad de los asociados. El Apostolado tiene también su escapulario propio y característico para las funciones públicas.

En las Catequesis se establece facilmente esta devoción, pudiendo ser los Catequistas Celadores del coro formado en sus respectivas secciones, y repartirles las hojitas de la intención mensual del Apostolado en la misma iglesia los últimos domingos de cada mes, y comulgar con ellos, si están inscritos en el 3.^{er} grado del Apostolado. Son muy hermosos los resultados que se obtienen de los niños y edificante la conducta que observan, si perseveran en hacer siquiera el ofrecimiento diario de la *intención del Apostolado*. Al tercer grado no se les debe admitir sino despues de una prueba larga, y sólo á los que viven en condiciones de poder hacer la comunión reparadora sin faltar á sus obligaciones ordinarias.